



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA – QUINDÍO**

Armenia Q., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En virtud a la constancia que antecede, procedió el Despacho a verificar en la página de la Rama Judicial evidenciando que el proceso 63001311000220060041100, contrario a lo indicado por el archivo central al enlace adscrito al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia, fue devuelto a dicha dependencia el 11 de febrero de 2020, por lo que, se dispone oficiar al Archivo Central para que realice una búsqueda exhaustiva del expediente en mención, en aras de ubicarlo, con el fin de que este Despacho proceda a emitir la providencia respectiva, para resolver la solicitud elevada por el señor Rosemberg Martínez Loaiza.

Remítasele copia del expediente al solicitante, para que esté enterado de las gestiones adelantadas, con ocasión a su petición.

Cúmplase,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c977a7174d6a3d03c7a2b6d72ea680713fe7d800842a4cc00190527213dfb4f2**

Documento generado en 24/04/2023 06:51:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>